ACREDITA DILIGENCIAMIENTO: SE DICTE SENTENCIA

Señor Juez:

Adriana Itatí Sanchez, abogado, T° 115 F° 500, con domicilio constituido en Colon N° 520 – Local 2 de la localidad de Paso de los Libres, en los autos **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ NORMA ANGELA FERMINA DELL ORTO S/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO", Expediente N°94/2024**, que tramita ante este JUZGADO FEDERAL DE 1ª INST. DE PASO DE LOS LIBRES, x a V.S. digo:

I. Que por medio del presente vengo a acreditar el correcto diligenciamiento del Mandamiento de Intimación de pago N° 995.

II. Que en mérito al estado de autos, y no habiendo la demandada opuesto excepciones, vengo a solicitar se dicte sin más trámite sentencia, declarando expedita la ejecución mandando llevar adelante la misma hasta hacerse íntegro pago al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del capital reclamado con más sus interese punitorios, imponiendo las costas al demandado.

III. Que asimismo, toda vez que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, ni ha constituido domicilio, solicito se lo tenga por constituido el mismo en los Estrados del Juzgado.

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIANA ITATI SANCHEZ
Date: 2024.09.02 09:21:07 ART